

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de julio de 2021

**Ref.: Circular aclaratoria N° 1 – Expediente N° 33/21 Contratación Directa N° 28/21  
“Adquisición de insumos para el programa de detección de patologías femeninas”**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de remitirles las respuestas a las consultas presentadas en el marco del proceso citado en la referencia.

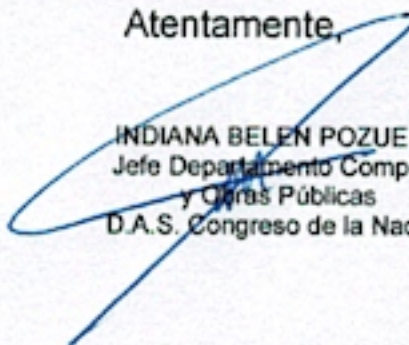
**Consulta N° 1:** Renglón Numero 4: Camisolines, ¿Qué gramaje y largo suelen utilizar? ¿Puño elástico o algodón?

**Respuesta N° 1:** Camisolines de examinación, bajo gramaje (no necesitan ser hidropelentes), de puño elástico.

**Consulta N° 2:** Renglón Numero 9: PORTAOBJETOS / CUBRE PORTA OBJETOS – ¿Qué se debe cotizar en este renglón? ¿Porta objetos ó cubre objetos? ¿La medida más chica o qué medida necesitan? Cuando dicen 1200 ¿Se refiere a unidades o cajas x 50u (porta objetos) o cajas x 100u (cubreobjetos)?.

**Respuesta N°2:** Son porta objetos por un lado y cubreobjetos por el otro, AMBOS. Tamaño estandarizado (según la norma DIN ISO 8037-1 son de 76 x 26 mm) o similar, con cubreobjetos del tamaño compatible rectangulares (20 x 40 mm). Se solicitan 1200 unidades de portaobjetos y 1200 unidades de cubreobjetos.

Atentamente,



INDIANA BELEN POZUELO  
Jefe Departamento Compras  
y Obras Públicas  
D.A.S. Congreso de la Nación